

## La política no tiene rostro de mujer: claves para entender al sujeto político femenino

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2019

Fecha de aceptación: 14 de febrero de 2020

Maria Falconí Abad\*

Título: *La Construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo.*

Autora: Graciela Vélez Bautista

Editorial: Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración

ISBN: 978-970-819-068-8

Núm. de páginas: 185

Año: 2008

La pregunta con relación a ¿cuáles son los factores identitarios-subjetivos que mantienen a las mujeres subrepresentadas en la esfera pública-política?, es la interrogante fundamental que guía el trabajo de la Dra. Graciela Vélez Bautista<sup>1</sup> en su obra *La Construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo*, que da cuenta de un fenómeno vigente en la actualidad y que preocupa profundamente al pensamiento feminista mundial. En efecto, según Naciones Unidas, para el 2019 sólo el 24,3% de las parlamentarias en el mundo son mujeres, mientras hay 23 mujeres jefas de estado o de gobierno de un total de 194 mandatarios, lo que corresponde a un escaso 11,85%, todo ello a pesar de los ingentes esfuerzos de las organizaciones de mujeres, algunos estados y las agencias de cooperación internacional por transformar dicha situación.

La obra constituye un estudio novedoso y pionero en su contexto, porque aborda desde otra perspectiva –la manera cómo se construyen socialmente las identidades y subjetividades femeninas–, el problema global de la exclusión y la baja participación de las mujeres en el mundo de la política.

El feminismo, como movimiento teórico, político y social, ha cuestionado profundamente las desigualdades sociales, especialmente aquellas que mantienen en situación de discriminación y subordinación a las mujeres. En este proceso de análisis, el feminismo ha encontrado que, de todas las esferas de la vida, es la política, el manejo del poder y la toma de decisiones sobre lo público, aquella en la cual persisten las mayores brechas de inequidad, porque alterar las reglas de juego del poder político patriarcal, supone un cambio estructural y cultural de más largo alcance. Acorde con estas constataciones, el objetivo propuesto por la autora para la investigación fue “analizar los procesos de construcción de la identidad y la subjetividad femenina para explicar y comprender la subrepresentación de las mujeres en la esfera público-política (espacio de reconocimiento social). Así como reflexionar sobre las condiciones

\*Universidad de Cuenca, Ecuador. Correo-e de contacto: mariafalconiabad@gmail.com

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales. Profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2 y fundadora y coordinadora del Centro de Investigación en Estudios Avanzados de Género y Equidad de la UAEM.

que propicien la construcción social del sujeto político femenino” (Vélez, 2008: 13).

Para el efecto, la hipótesis del estudio sostiene que “la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política posee como causa primordial, la construcción de la subjetividad e identidad femenina que tiene lugar en contextos marcados por relaciones de poder que provocan desigualdad y marginación social” (Vélez, 2008: 17). La hipótesis es provocadora y revierte las premisas de las cuales parten normalmente los estudios de género en relación con la participación política de las mujeres, que ponen en el centro del problema, la forma cómo se construye la esfera de lo público-político en una sociedad patriarcal, que, vista así, es externa al sujeto.

La obra se inscribe dentro del campo de los estudios de género, pero también por su enfoque, contribuye a los estudios de la Sociología, la política y la subalternidad. Comprende 5 capítulos que exponen la discusión teórica y los hallazgos empíricos del estudio de campo y finaliza con conclusiones y sugerencias en relación al tema.

La redacción del libro nos propone un recorrido por los principales marcos conceptuales que permiten entender la configuración de la identidad femenina en relación con lo público-político. El capítulo 1 inicia con el abordaje del género como una categoría para el análisis de la realidad social, enmarcado dentro del paradigma del pensamiento feminista. En este punto, a través de las referencias a Lamas, Scott, Stoller, Rubin, Mc.Kinnon, Haraway, De Lauretis, entre otras, la autora argumenta el aporte epistemológico que los estudios de género han dado a la construcción del conocimiento científico y social. En este sentido, las formas diferenciadas de pensar, sentir y actuar de hombres y mujeres, que conforman lo que se ha denominado la masculinidad o la feminidad, son producto de construcciones

sociales y culturales, que se transforman en formas de jerarquizar y sobrevalorar lo masculino por sobre lo femenino. De esta manera, se resalta el carácter relacional del género, pues el estudio de las mujeres y de su experiencia supone a la vez, el estudio de los hombres, dentro de una relación de poder que es de dominación y que cruza todas las esferas de la vida, incluida la política.

La obra recoge además los debates dados al interior del pensamiento feminista, mostrando que existen diversas tendencias y planteamientos venidos de las diferentes escuelas de pensamiento. Entre ellos, pone especial énfasis en el cuestionamiento del sistema sexo-género de Gayle Rubin, resaltando la necesidad imperiosa de no considerar a la categoría sexo como estática e inmutable, por el contrario, sexo y género requieren ser historizadas y relativizadas en función de su contexto específico, oponiéndose así a toda pretensión de universalismo. La categoría género debe dar cuenta, además, de los sistemas de diferenciación también jerárquicos que clasifican a las personas, tales como la etnia, raza, nacionalidad, clase y orientación sexual. Esta necesidad le lleva a vincular al género con la identidad y la producción de la subjetividad, en donde destaca el papel del cuerpo como una bisagra que articula lo social contenido en la identidad con lo psíquico, presente en la subjetividad.

Esta reflexión está cruzada además, por la pregunta central del pensamiento feminista, en relación con las causas de la subordinación de las mujeres en la mayoría de las sociedades a lo largo del tiempo, frente a lo cual, la autora recoge el planteamiento de parte del feminismo que sostiene que dicha subordinación es producto de la objetualización de las mujeres, tanto dentro del conocimiento como de la vida cotidiana, en la medida que han sido concebidas como objetos y no como sujetos sociales (base de la subjetividad), y en tanto han sido definidas en función del otro (masculino) y no de sí mismas.

Estas premisas dan cuenta de algunas razones de la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política, siendo central el tema del poder. El poder público y político es androcéntrico, y por esta característica excluye a las mujeres, sin embargo, la sociedad ha sostenido la creencia de que las mujeres también poseen otro poder, uno “oculto” que es el poder de decisión dentro del hogar. Esta comprensión del poder y la dominación se realiza con el fin de perpetuar su adscripción a los roles tradicionales dentro de la reproducción social de la especie, debido a que “el poder no es solo someter, el poder también se genera en la existencia asumida” (op. cit., p. 42), con lo cual se naturaliza y legitima la exclusión de las mujeres del poder político, que la autora denomina, el poder “auténtico”.

Consciente de que las relaciones de género, que estructuran las sociedades y las identidades humanas, son relaciones de poder, Graciela Vélez sostiene que, en la actualidad, el problema del poder consiste en cómo producir la transformación de la mujer de objeto en sujeto histórico y político, cuya respuesta compete no sólo a las mujeres, porque la lucha del feminismo es una lucha trascendente que supone la búsqueda por la democratización de toda la sociedad.

En el capítulo 2, la autora analiza desde una perspectiva constructivista, cómo se produjo el proceso epistemológico de objetualización-exclusión de las mujeres. El constructivismo como método, le permite romper con la dicotomía objeto-sujeto porque la realidad sólo puede ser conocida a través de un sujeto que la interpreta dentro de un contexto específico. El afán de la modernidad occidental por lograr la neutralidad en el conocimiento se identifica con la búsqueda por conseguir la objetividad. Esta supuesta neutralidad en realidad da cuenta de un punto de vista masculino sobre la realidad, de ahí que la relación

entre la postura a partir de la cual se conoce el mundo y el mundo que se designa, es denominada objetualización; y, a decir de McKinnon, “mirar al mundo objetivamente es objetualizarlo” (citada por Vélez, op. cit., p. 50).

La objetualización al ser un proceso que configura el mundo social, posibilita que las mujeres sean concebidas como objetos, porque fueron construidas en función del punto de vista masculino, es decir, desde las percepciones, creencias y deseos de los hombres, todo ello como producto de las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

Las mujeres se convierten en objetos porque su existencia se basa en “el ser para otro”, más que en “un ser para sí”, ellas se reconocen en función del reconocimiento del otro, por esta razón, su mirada sobre sí mismas depende de la mirada masculina. En consecuencia, las mujeres también se miran como objetos antes que como sujetos sociales. Frente a esta constatación, la autora se pregunta ¿si las mujeres han sido objetualizadas, qué hacer para construirlas como sujeto? La respuesta a esta interrogante, la desarrolla mediante la reflexión en torno al tema de la subjetividad.

La subjetividad se sustenta en la experiencia humana y se entiende como “la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto; está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas” (Lagarde, 1997, citada por Vélez, Ídem., p. 56). La subjetividad está íntimamente relacionada con la identidad, porque la identidad es una autopercepción subjetiva de nosotros/as mismos. La subjetividad está vista además como una fuerza con capacidad de modelar la sociedad, pues a pesar que la subjetividad femenina está determinada por los procesos de socialización, el sujeto tiene la capacidad de actuar y subvertir

estos parámetros, porque según la autora, la subjetividad se construye siempre a través de procesos que tienen como base la interacción con otros y con el mundo, y se determina por la experiencia de vida de cada sujeto, razón por la cual la subjetividad constituye la historia social del sujeto (op. cit., p. 60).

El capítulo 3 aborda el tema de la identidad y el sujeto social. La identidad da cuenta de la ubicación del sujeto en un mundo determinado, lo cual se asume subjetivamente. Las identidades se construyen y reconstruyen permanentemente dentro de marcos sociales constringentes que definen la posición social de cada persona, pero además, las identidades son situacionales y relacionales, permanentes y cambiantes y derivan también de la experiencia biográfica del individuo que construye sus valoraciones en función de dicha experiencia. La identidad organiza la relación de las personas con el mundo y con los demás seres humanos, por eso, las relaciones sociales se convierten en el centro de análisis de los procesos identitarios.

Retomando a Butler (2001), de entre las múltiples identidades que tenemos los sujetos sociales, Graciela Vélez recuerda que la identidad de género es una identidad fundante, porque “las personas solo se vuelven inteligibles cuando adquieren un género” (p. 63). El que la identidad esté sexuada supone que la configuración de la identidad femenina está siempre marcada por relaciones de poder que les han impuesto a las mujeres un tipo de identidad no definida por ellas, una identidad desvalorizada y autodesvalorizadora, una identidad enajenada. A esto se suma que “el ejercicio del poder masculino sobre las mujeres es

lo que define la identidad de los hombres como hombres ante sí mismos y a las mujeres como mujeres ante sí mismas (McKinnon, 1995, citada por Vélez, op., cit., p. 69).

El capítulo 4 articula y entrecruza las categorías teóricas abordadas en los capítulos precedentes, aplicándolas al tema de investigación. Empieza por reconocer que asumir una identidad subalterna ha tenido para las mujeres consecuencias sobre todo en el ámbito de lo público, que es precisamente el que expresa el poder masculino en un sistema patriarcal. Ello determina que la identidad y la subjetividad construidas en relación con lo femenino giren en torno a la maternidad, considerada como natural, cuyo ejercicio debe realizarse fundamentalmente en el ámbito de lo privado. Por ello, la reconstitución de la identidad femenina tradicional apela a la construcción de un nuevo orden simbólico que genere a su vez, nuevos significados para lo masculino y lo femenino, así como para la dicotomía público-privado, porque a través de estos símbolos se ha clasificado todo el mundo, teniendo presente que uno de los símbolos más importantes es el lenguaje que desde su androcentrismo, determina nuestra estructura de pensamiento.

Si bien las mujeres se encuentran más representadas que antes en la esfera de lo público, aún están lejos de lograr la paridad, tal como lo establece el espíritu de la Ley de Paridad de Género, aprobada por el Senado de México<sup>1</sup>, lo que demuestra que los cambios legales son insuficientes si no van acompañados de una estrategia social, cultural, institucional y política que permita efectivizar en la práctica dichas

<sup>2</sup> La Ley de Paridad de Género es resultado de la reforma electoral 2013-2014, que fue aprobada con la finalidad de procurar la paridad (igual número) entre hombres y mujeres en la integración de todos los cargos públicos. Leyes similares (como la Ley de Cuotas) existen en 13 países latinoamericanos y del Caribe, pues se considera que la paridad es “una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad” (Archenti, 2011:13). Sin embargo, el Informe de CEPAL redactado por Nélida Archenti, muestra entre otras conclusiones, que el incremento cuantitativo de las mujeres en los órganos de decisión es insuficiente y no ha producido aún los efectos sustantivos esperados.

modificaciones, pues los factores identitarios-subjetivos de género se mantienen.

La lucha de las mujeres por su acceso a la esfera de lo público les ha generado, además, conflictos y contradicciones en relación con su propia subjetividad, porque pasar de lo privado a lo público supone transitar de ser mujer-objeto a mujer-sujeto, y a nivel de la identidad implica, poner énfasis en construirse como un ser para sí y no para los otros. Ello supone entonces, que deben asumir el gobierno de sí mismas, su individualidad y autonomía. El conflicto se produce porque en la práctica no es fácil deconstruir y reconstituir las identidades femenina y masculina, pues no sólo la sociedad ha generado un imaginario sobre las mujeres y sus roles, sino las mismas mujeres se reconocen en él, lo cual les genera sentimientos de culpa y numerosas trabas si intentan transgredir la norma. Incluso, y según Lipovetsky (1999), muchas mujeres luchan por preservar la maternidad y el ámbito doméstico como propio y como su fuente de poder y gratificación. La complejidad del tránsito hacia nuevas identidades y subjetividades no tradicionales hace que las mujeres sobrecarguen su vida al intentar compaginar el mundo doméstico con el productivo, sin embargo, para quienes lo intentan, este tránsito expande su subjetividad que empieza a resignificarse tanto en el espacio público como en el privado.

La noción de autonomía es siempre política, así según Fernández (1997), la autonomía “implica la capacidad de instituir proyectos propios, bajo acciones deliberadas para lograrlos, es decir, subjetivarse como sujetos con capacidad de discernir sus deseos y sus intereses” (op. cit., p. 95), lo que significa en el caso de las mujeres, que alcancen la libertad para actuar por sus

intereses y no por los de otros. A esto la autora añade una premisa que se corresponde con las bases del movimiento feminista, al afirmar que el grado de autonomía que alcanza un sujeto no puede separarse del grado de autonomía del grupo social al cual pertenece. Por ello, la lucha no es individual sino colectiva. En este sentido, la construcción de un sujeto político femenino tiene además la tarea democrática de articularse con otros grupos subalternizados que luchan por la reivindicación de sus derechos, por el logro de la igualdad reconociendo sus diferencias.

Enmarcado en este *corpus* de reflexión teórica, uno de los aportes más importantes de esta obra se encuentra en el capítulo 5, que da cuenta del estudio empírico realizado por la autora en el 2006 en la ciudad de Toluca-México<sup>3</sup>, a fin de entender desde la práctica y la experiencia de las mujeres, el fenómeno estudiado. La metodología de trabajo fue cualitativa y abordó tres estudios de casos distintivos de la identidad femenina, a través de la técnica de entrevista semiestructurada a profundidad y focalizada en mujeres adultas (35 a 45 años), con base en una muestra intencionada. Una parte de la entrevista se realizó en función de una asociación libre de ideas, técnica basada en el método psicoanalítico de Freud. Para las entrevistas, se usaron como referencia los ejes fundamentales de constitución de la identidad femenina propuestos por Cervantes (1994), a saber: la maternidad y el ser madre; el matrimonio o la unión y el ser esposa o compañera; y, el trabajo y la profesión, o el ser trabajadora o profesionista. Con este marco, se seleccionaron tres casos, el de una mujer que dio prioridad a la maternidad sobre su profesión; una segunda que antepuso su profesión a la maternidad y, la tercera, que fue quien llevó conjuntamente la

<sup>3</sup> Toluca es la ciudad capital del Estado de México y se ubica en su zona central; se caracteriza por ser un polo industrial y su población asciende a cerca de 750.000 habitantes (2015).

maternidad y una actividad profesional-política. Con ellas, la autora intentó reconstruir su proceso de individuación en función de la socialización primaria recibida, los valores y las normas de conducta inculcadas de acuerdo con su género y su autopercepción identitaria.

En cada caso se reflexiona detenidamente, si la configuración de la identidad-subjetividad de las tres mujeres seleccionadas, favoreció o no su proceso de individuación, reflexión crítica y autonomía, que es el sustento para su transformación en sujetos políticos femeninos. Si bien en los tres casos, los valores y principios inculcados desde la más temprana niñez están basados en el orden jerárquico androcéntrico, sin embargo, se puede observar en el segundo y tercer caso que, debido a su historia de vida y experiencias particulares, estas mujeres fueron capaces de romper con esa determinación social por haber desarrollado una visión crítica y cuestionadora. Ellas iniciaron entonces el tránsito a constituirse en sujetos políticos autónomos.

La autora identifica en todos los casos un factor determinante para la configuración de una subjetividad que propicie un desarrollo humano: la libertad. En sus experiencias vitales, las mujeres manifestaron ser socializadas mediante restricciones de género y ansiar una mayor libertad para ser quien deseaban ser. A pesar de los avances percibidos, los casos demuestran la permanencia de factores que obstaculizan la constitución de un sujeto femenino igualitario con relación al masculino (entre ellos, la socialización, la desvalorización del trabajo reproductivo y el espacio privado, la ausencia de políticas de igualdad para conciliar lo público y lo privado, entre otras), porque, aunque se luche por un modelo igualitario a nivel de género, subsisten las desigualdades entre los sexos.

Fundamentada en su estudio empírico, Graciela Vélez sostiene que la construcción del

sujeto público femenino requiere la reconstrucción de la identidad y subjetividad femeninas, mediante la ruptura del cerco de lo privado para vincular a las mujeres a la esfera pública, ya que el individuo, el sujeto, es sobre todo un ser político y es por tanto en la esfera de lo público donde se constituye como sujeto pleno de derechos. Para lograrlo, hay que desarrollar las condiciones que lo posibiliten. Una de las tareas al respecto, es la revalorización del trabajo privado, familiar y doméstico; también emerge como fundamental, el propiciar la equivalencia de lo masculino y lo femenino, mediante un proceso de igualación entre los sexos que impida la jerarquización y subordinación. Ello supone, además, abrirse a una alternativa democrática de sociedad que promueva la articulación del movimiento feminista a otros movimientos u organizaciones sociales conformadas por grupos igualmente subordinados, que luchan por la igualdad en la diferencia.

La autora concluye que la construcción de las identidades y subjetividades femeninas es el principal factor que impide la incorporación de las mujeres en la esfera de lo público-político, en un sistema que las excluye y del cual se autoexcluyen, precisamente a causa de dicha subjetividad. Sin embargo, el proceso de objetualización al que han sido sometidas las mujeres en la configuración de su identidad, puede ser deconstruido mediante el análisis y la reconfiguración de dicha subjetividad, y el cuestionamiento de la relación de dominación y poder masculinos; teniendo presente que, la reconstrucción de la identidad femenina es la base del proceso de reconstrucción de la subjetividad. Para lograrlo, es necesario trastocar las creencias, valores, lenguajes y formas de entender y actuar en el mundo. Una nueva subjetividad y un nuevo sujeto femenino estarán fundamentados en la generación de individuación, autonomía y reflexión crítica por parte de las mujeres,

lo que les permitirá enfrentar los postulados universalizantes y esencialistas de las identidades de género tradicionales.

“*La Construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo*”, presenta un sólido bagaje conceptual, así como una adecuada articulación de las categorías del estudio, conformando un corpus teórico que permite la reflexión integral sobre el tema. Su principal contribución es la perspectiva desde la cual se acerca al estudio e investigación de la problemática de la exclusión o baja representación de las mujeres en el mundo de lo público-político, esto es, el acercamiento a la comprensión del proceso de configuración de las identidades y subjetividades de género como la causa primaria de dicha exclusión.

La metodología, el diseño del estudio y el trabajo empírico se constituyen en uno de los mayores aportes de esta obra, y pueden servir de guía para quienes intenten adentrarse en el estudio de las identidades y subjetividades desde un enfoque de género. La apelación al psicoanálisis (socialización primaria, asociación libre de ideas) y a técnicas de investigación cualitativa centradas en la recuperación de la experiencia y el significado de esta para el sujeto, configuraron un método novedoso que dio sus frutos y permitió alcanzar los objetivos propuestos. Quedan sin embargo aristas en el método que permiten abrir el debate y reflexión sobre su uso, por ejemplo, la obtención de conclusiones a partir de la utilización de la asociación libre de ideas, técnica que supone un conocimiento más profundo de los procesos del inconsciente o la necesidad de establecer una tipología más amplia con relación a las adscripciones identitarias de género para las mujeres actuales, cuyas identidades son por definición complejas y en permanente transformación. Estos son retos para desarrollo

mismo de la investigación feminista en materia de identidades, subjetividades y constitución de los sujetos políticos femeninos.

Finalmente, es importante resaltar que esta obra es pionera dentro de las investigaciones en ciencias sociales realizadas en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), porque abre a la academia a nuevas formas de entender la realidad, mediante el cuestionamiento al paradigma androcéntrico presente en las ciencias sociales. No es posible entender la realidad si no se la mira desde la experiencia generizada de sus actores, y no es posible construir equidad si no se cuestiona la estructura misma de la inequidad desde el conocimiento y la práctica social y política.

## REFERENCIAS

1. Archenti, Nélica (2011), *La paridad política en América Latina y El Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región*, CEPAL, División de Asuntos de Género, Chile.
2. Vélez Bautista, Graciela (2008), *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo*, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.